

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-022/2023**

**“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y  
CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA  
INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICIARIOS  
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

**ACTA DE FALLO**

**30 DE AGOSTO DE 2023**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-022/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **30 de agosto de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-022/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el sistema de monitoreo de noticiarios durante el proceso electoral federal 2023-2024**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **30 de agosto de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-022/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Grupo Siayec, S.A. de C.V.
2	Rivas y Nava Consultoría, S.A. de C.V.
3	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.
4	Comtelsat, S.A de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----**

No.	LICITANTES
1	Grupo Siayec, S.A. de C.V.
2	Rivas y Nava Consultoría, S.A. de C.V.
3	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.
4	Comtelsat, S.A de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, respectivamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria respectivamente -----**

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Rivas y Nava Consultoría, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
4	Comtelsat, S.A de C.V.	CUMPLE

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: José Luis Enríquez Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**, por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Erika Cecilia Rodríguez Ramírez, Jefe de Departamento de Calidad**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0160/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria** -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**; por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la partida única** -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Rivas y Nava Consultoría, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única respectivamente -----**

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
3	Comtelsat, S.A de C.V.	CUMPLE

**Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----**

**Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----**

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----**

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Comtelsat, S.A de C.V.	43.81



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado respectivamente** -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	53.24
2	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	46.95

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**; por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 inciso f), 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante listado, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE al no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la partida única -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Rivas y Nava Consultoría, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 inciso f), 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del licitante listado, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Comtelsat, S.A de C.V.	43.81

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 que es el Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultó ser un **Precio No Aceptable**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES, por lo que **SE DESECHA** la oferta económica del licitante listado, con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3, que es el Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó del licitante que se lista a continuación, que el **GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 que es el Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única, resultó ser un Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 que es el Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Soluciones Tecnológicas del Grijalva,	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

	S.A.P.I. de C.V.	
--	------------------	--

**Resultado final de la puntuación obtenida**

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	53.24	40.00	93.24

**Adjudicación del contrato**

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única, ejercicios fiscales 2023 y 2024**, al licitante **Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$876,514.60 (Ochocientos setenta y seis mil quinientos catorce pesos 60/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por el licitante que resultó adjudicado: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.**

*Ejercicio Fiscal 2023*

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Servicio de integración del servicio WEB (API) al Sistema del Instituto (incluye transferencia de conocimientos).	Servicio	1	\$264,019.60	\$264,019.60
			Subtotal 1	\$264,019.60

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$9,523.80	\$19,047.60
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$40,700.40	\$81,400.80
Servicio de soporte técnico.	Servicio	2	\$17,830.80	\$35,661.60
			Subtotal 2	\$136,110.00

*Ejercicio Fiscal 2024*

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$9,523.80	\$66,666.60
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$40,700.40	\$284,902.80
Servicio de soporte técnico.	Servicio	7	\$17,830.80	\$124,815.60
			Subtotal 3	\$476,385.00

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023 y Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA	\$876,514.60
--	--------------

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

de la convocatoria (página 13 de 93). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral **7.1.1** denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **13 de septiembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **14 de septiembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 8 de septiembre de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **14 de septiembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx), [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx) y [alejandro.garciav@ine.mx](mailto:alejandro.garciav@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto a ejercer en el ejercicio fiscal 2023, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **22 de septiembre de 2023**; debiendo renovarse por el ejercicio fiscal 2024 dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de dicho ejercicio, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto a ejercer en el ejercicio fiscal 2024, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos**: **José Luis Enríquez Pérez**, Encargado del Despacho de la **Dirección de Procesos Tecnológicos**, por **Lucio Salas Silva**, **Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Erika Cecilia Rodríguez Ramírez**, **Jefe de Departamento de Calidad**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0160/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”**

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

-----  
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se le hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

-----  
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----



FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241728  
HASH:  
53D3CC43A5BDFDC015A622F908D4F3C250A0E86EA4FDC1  
01C99A67E8C6529F9C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241728  
HASH:  
53D3CC43A5BDFDC015A622F908D4F3C250A0E86EA4FDC1  
01C99A67E8C6529F9C

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241728  
HASH:  
53D3CC43A5BDFDC015A622F908D4F3C250A0E86EA4FDC1  
01C99A67E8C6529F9C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

## ANEXO 1

### Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral **4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023

“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de agosto de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Grupo Siayec, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003, 000004, 000005 y 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folio 000019)	Presenta escrito en el que manifiesta que se ubica en el caso de no MIPyME (folio 000020)	No aplica
Rivas y Nava Consultoría, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 2 / 19)	Sí cumple (página 2 / 19)	Sí cumple (página 3 / 19)	Sí cumple (página 4 / 19)	Sí cumple (página 5 / 19)	Sí cumple (página 6 / 19)	Sí cumple (página 7 / 19)	Sí cumple (página 8 / 19)	No aplica
Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folios 000001, 000002, 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011) Nota 1	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folios 000013 y 000014)	No aplica
Comtelsat, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00046) Nota 2	Sí cumple (folio 00047)	Sí cumple (folio 00048) Nota 2	Sí cumple (folio 00049) Nota 2	Sí cumple (folio 00050)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de grande Empresa (folio 00051)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023

“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de agosto de 2023

Notas

**Nota 1 Licitante: Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.**

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folio	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 4 Declaración de Integridad	000011	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número del procedimiento de contratación: <b>LP-INE-022-2023</b>	La convocatoria establece el siguiente número del procedimiento de contratación: <b>LP-INE-022/2023</b>

Por lo antes expuesto, se determina que el no haber señalado correctamente el número del procedimiento de contratación en el cuerpo del Anexo antes citado, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que en el encabezado refiere correctamente el tipo de contratación, el medio que se utilizó, el número y el objeto del procedimiento, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el 23 de agosto de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023

“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

30 de agosto de 2023

**Nota 2 Licitante: Comtelsat, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Comtelsat, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folios	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	00046	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente número del procedimiento de contratación: <b>LP-INE/022/2023</b>	La convocatoria establece el siguiente número del procedimiento de contratación: <b>LP-INE-022/2023</b>
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	00048		
Anexo 4 Declaración de Integridad	00049		

Por lo antes expuesto, se determina que el no haber señalado correctamente el número del procedimiento de contratación en el cuerpo de los Anexos antes citados, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que en el encabezado de cada uno de ellos, refiere correctamente el tipo de contratación, el carácter, el medio que se utilizó, el número y el objeto del procedimiento, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el 23 de agosto de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

*"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023**

**“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

**30 de agosto de 2023**

**Servidores Públicos**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes  
Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava  
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-022/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2240988  
HASH:  
C30BEF3F3DDBD368EF781967E4D4FDABFFDB325541B74C  
1CCC9B7E8E04951C9E

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2240988  
HASH:  
C30BEF3F3DDBD368EF781967E4D4FDABFFDB325541B74C  
1CCC9B7E8E04951C9E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2240988  
HASH:  
C30BEF3F3DDBD368EF781967E4D4FDABFFDB325541B74C  
1CCC9B7E8E04951C9E

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2240988  
HASH:  
C30BEF3F3DDBD368EF781967E4D4FDABFFDB325541B74C  
1CCC9B7E8E04951C9E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: José Luis Enríquez Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**, por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Erika Cecilia Rodríguez Ramírez, Jefe de Departamento de Calidad**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0160/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----



**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/067/2023 en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-022/2023, convocada para la contratación del “Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el sistema de monitoreo de noticiarios durante el proceso electoral federal 2023-2024”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y Porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

- a) De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. inciso b) y el segundo párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria respecto a la evaluación al cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, se obtuvo:

Licitante	Cumplimiento Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria
COMTELSAT S.A DE C.V.	Sí
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	Sí
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	No
Grupo Siayec, S.A. de C.V.	Sí

- b) Al cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; resultaron susceptibles de ser evaluados conforme la tabla de puntos y porcentajes los siguientes:

Licitante	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
COMTELSAT S.A DE C.V.	45.00	43.81

**Criterio de evaluación por puntos y porcentajes**

Licitante	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	45.00	53.24
Grupo Siayec, S.A. de C.V.	45.00	46.95

Finalmente, respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica de la convocatoria, se considera congruente con lo asentado en las propuestas técnicas presentadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JOSÉ LUÍS ENRÍQUEZ PÉREZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Encargado del Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico- administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Lucio Salas Silva</b> Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos Dirección de Procesos Tecnológicos
---	--

<i>Firma como responsable de la elaboración de la información:</i>	<b>Erika Cecilia Rodríguez Ramirez</b> Jefa de Departamento de Calidad Subdirección de Mantenimiento a Sistemas Informáticos
--	--

C.c.e.p. **Dra. Iulisca Zircey Bautista Arreola.** Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.  
**Lic. Amand Jordik Serrano Somoza.** -Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la DEPPP- Mismo fin.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230812  
HASH:  
46977081181B5169B421ADB1E484F98EAD39A2737E52E4  
2492875618EA0E203A

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230812  
HASH:  
46977081181B5169B421ADB1E484F98EAD39A2737E52E4  
2492875618EA0E203A

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230812  
HASH:  
46977081181B5169B421ADB1E484F98EAD39A2737E52E4  
2492875618EA0E203A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Empresa Licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>VII. La REST API presentada como parte de la oferta no debe, dentro de la infraestructura de “El Instituto”:</p> <p>i. Requerir la instalación de software adicional.</p> <p>ii. Disminuir el espacio de almacenamiento como resultado de las peticiones a los servicios.</p> <p>iii. Disminuir el rendimiento de servidor (procesamiento interno).</p>		No Cumple	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al numeral VII y sus fracciones i., ii. y iii. del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>	RIVAS Y NAVA CONSULTORIA, SA DE CV-TÉCNICA.pdf	Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).
<p>VIII. Personal de “El Instituto” realizará la integración conforme a lo establecido en el numeral 3. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS del presente documento; durante la integración, “El Proveedor” debe asesorar, acompañar y resolver dudas técnicas referentes a las actividades de integración,</p>		No Cumple	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p>	RIVAS Y NAVA CONSULTORIA, SA DE CV-TÉCNICA.pdf	Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

<p>pruebas y ajustes de la solución propuesta hacia el “sistema” de “El Instituto” para la carga, consulta y visualización de los archivos multimedia de video a través de las REST API y en su caso desde la plataforma de Administración, lo cual se realizará de manera remota en vivo y en idioma español con el personal que designe “El Proveedor” en conjunto con el personal que designe “El Instituto”, para ello se realizará una reunión de inicio del proyecto al día hábil siguiente a la notificación del fallo en donde se acordará entre ambas partes la plataforma de videoconferencia a utilizar sin generar costos adicionales a “El Instituto” y la realización de estas actividades conforme los tiempos establecidos en el numeral 3. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.</p>			<p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al numeral VIII del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>		<p>presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>IX. Se requiere que “El proveedor” proporcione la URL y mecanismos de acceso al ambiente de pruebas, el cual debe ser idéntico al ambiente de producción en cuanto a arquitectura, funcionalidades y versiones del software, pero</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p>	<p>RIVAS Y NAVA CONSULTORIA , SA DE CV- TÉCNICA.pdf</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

<p>limitado en cuanto a recursos de almacenamiento (20 GB), considerando sólo una capacidad de procesamiento requerido para soportar 10 usuarios concurrentes para la carga y visualización, y un ancho de banda para descarga de 500 GB mensuales. Lo anterior para las pruebas de integración y pruebas de funcionalidad de la solución antes de liberar cualquier versión a un ambiente productivo conforme a lo establecido en el apartado 2.4.2. ENTREGABLES numerales 9 y 10, las cuales serán realizadas por “El Instituto” con el apoyo de “El Proveedor” en la atención de corrección de incidentes identificados durante éstas y al cual “El Proveedor” entregará el documento de la matriz de pruebas respectiva con la corrección del hallazgo. Se solicita que el ambiente de pruebas se encuentre disponible al siguiente día hábil a la notificación de fallo y hasta la conclusión del mes de mayo de 2024.</p>			<p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al numeral IX del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>	<p>planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
---	--	--	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

<p>X. “El Proveedor” debe considerar, en la propuesta de la solución ofertada, los costos de la activación del uso de la plataforma de administración para el servicio de almacenamiento en nube, la transferencia de archivos multimedia (carga y visualización), así como el servicio de soporte técnico durante el acompañamiento y ajustes a la misma.</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al numeral X del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>	<p>RIVAS Y NAVA CONSULTORIA , SA DE CV- TÉCNICA.pdf</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
<p>Para representar el contexto de importación y reproducción de los archivos multimedia de video, se ilustra por medio de la siguiente tabla las etapas de los procesos electorales, pesos y número de archivos multimedia de video, así como sus características:</p> <p>Importante: Los archivos multimedia tienen duraciones mínimas de 5 minutos y máximo de 6 horas.</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al párrafo descrito en la columna 1 respecto a las etapas de los procesos electorales, pesos y número de archivos multimedia de video del</p>	<p>RIVAS Y NAVA CONSULTORIA , SA DE CV- TÉCNICA.pdf</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

<p>Durante el periodo de intercampañas no se realiza la carga de nuevos archivos ni el servicio de streaming, sin embargo, debe estar disponible el servicio en nube para consultar los archivos multimedia de video cargados previamente antes del inicio de la etapa de campañas.</p> <p>“El Proveedor” debe acompañar al equipo de Calidad de “El Instituto” y apoyar a mitigar los posibles hallazgos que sean identificados, en la solución de almacenamiento, durante las pruebas unitarias que se realicen del “sistema” así como en los simulacros con los usuarios finales, contemplando para las pruebas una carga aproximada de 1,360 archivos los cuales serán borrados por “El Proveedor” a solicitud de “El Instituto” antes de la puesta en operación de manera definitiva en el ambiente productivo, conforme a lo establecido en el numeral 3. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.</p> <p>Es importante señalar que la solución de almacenamiento debe estar integrada al Sistema</p>			<p>Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</p>		<p>aclaraciones que se celebre(n).</p>
---	--	--	---	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

<p>de Monitoreo de Noticiarios antes del inicio de las precampañas conforme a lo establecido en el numeral 3. VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.</p> <p>Cada archivo cargado a la nube debe estar disponible para su visualización (reproducción) en un tiempo menor o igual al tiempo de la duración del video.</p> <p>Se debe considerar las características de los archivos multimedia descritos en la tabla que se presentan enseguida.</p>					
<p>A continuación, se muestra una gráfica del comportamiento del uso de almacenamiento estimado durante el periodo de integración y operación del sistema:</p> <p>Para el dimensionamiento se debe considerar que las estimaciones presentadas pueden aumentar a máximo 6 TB por cambios en el catálogo nacional o por cambios en el procedimiento de monitoreo.</p>		<p>No Cumple</p>	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al párrafo descrito en la columna 1 respecto al dimensionamiento que debe considerar y por cambios en el catálogo nacional o por cambios en el procedimiento de</p>	<p>RIVAS Y NAVA CONSULTORIA, SA DE CV- TÉCNICA.pdf</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

			monitoreo del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.		aclaraciones que se celebre(n).
Se entiende por soporte técnico todas aquellas acciones que debe realizar “El Proveedor” cuando cualquiera de los servicios o productos relacionados en el actual documento presente daños o fallas en alguno de sus elementos, mal funcionamiento o que deje de funcionar.		No Cumple	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p> <p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al párrafo descrito en la columna 1 del apartado 2.2 Servicio de Soporte del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” en la cual el proveedor debe realizar todas las acciones en caso de que se presente daño o fallas en algunos de sus elementos, mal funcionamiento o que deje de funcionar.</p>	RIVAS Y NAVA CONSULTORIA , SA DE CV-TÉCNICA.pdf	<p>Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
La plataforma de administración (interfaz WEB), el reproductor “player”, el correcto funcionamiento de los servicios para la carga de archivos multimedia de video hacia el almacenamiento en nube, el acompañamiento para realizar		No Cumple	<p>El Licitante no refiere en su propuesta toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” y su Apéndice 1, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo.</p>	RIVAS Y NAVA CONSULTORIA , SA DE CV-TÉCNICA.pdf	<p>Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la presente convocatoria: Las proporciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

<p>la integración a partir de la REST API de la solución propuesta con el “sistema” y el correcto funcionamiento de los servicios de visualización de los archivos multimedia de video será responsabilidad de “El Proveedor”.</p>			<p>Omite el texto y no se identifica en su propuesta lo señalado conforme al párrafo descrito en la columna 1 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” respecto a que los servicios solicitados será responsabilidad de “El Proveedor”.</p>		<p>planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).</p>
--	--	--	--	--	---

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

Revisó

Autorizó

ERIKA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD

LUCIO SALAS SILVA  
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A  
SISTEMAS INFORMÁTICOS

JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230805  
HASH:  
37DED06A01072C4776F250A462DF5E47C46EF6B869EAE3  
E195026C4729F996A1

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230805  
HASH:  
37DED06A01072C4776F250A462DF5E47C46EF6B869EAE3  
E195026C4729F996A1

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230805  
HASH:  
37DED06A01072C4776F250A462DF5E47C46EF6B869EAE3  
E195026C4729F996A1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La **Dirección de Procesos Tecnológicos**, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-022/2023, para la contratación del: **Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el sistema de monitoreo de noticiarios durante el proceso electoral federal 2023-2024**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación por puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	COMTELSAT S.A DE C.V.	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	Grupo Siayec, S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos				
	1.1.1. Experiencia	2.88	2.88	2.88	2.80
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80	4.80	4.80
	1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas al Servicio	1.92	1.60	1.60	1.92
	1.2 Capacidad económica y de equipamiento				
	1.2.1. Capacidad de los recursos Económicos	12.40	0.00	12.40	12.40
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.60	0.00	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género	1.40	0.00	0.00	0.00
	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	16.00	16.00	13.69	13.03
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica				
	3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	5.00	5.00	5.00	5.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	4.00	3.33	2.67	4.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	3.00	3.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	8.00	7.20	7.20	0.00
	<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>	<b>60 PUNTOS</b>	<b>43.81 PUNTOS</b>	<b>53.24 PUNTOS</b>	<b>46.95 PUNTOS</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

<p>Elaboró:</p>          <p>ERIKA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD</p>	<p>Revisó:</p>          <p>LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>Avaló:</p>          <p>JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>
---	---	--

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230521  
HASH:  
E34F954947318D335EBA7A589A9E5CD11B90367BC63F7B  
6FF09A4B6BD605D1B0

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230521  
HASH:  
E34F954947318D335EBA7A589A9E5CD11B90367BC63F7B  
6FF09A4B6BD605D1B0

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230521  
HASH:  
E34F954947318D335EBA7A589A9E5CD11B90367BC63F7B  
6FF09A4B6BD605D1B0

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.88</b>
<p>El LICITANTE presentará el Currículum de las personas que designe para el "Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el Sistema de Monitoreo de Noticiarios durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024".</p> <p>Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El Currículum del Líder del Proyecto deberá incluir experiencia en Administración de proyectos.</p> <p>El Currículum de Desarrollador de software deberá incluir experiencia en servicios de integración en nube, desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado.</p> <p>El Currículum de los Técnicos en soporte deberán incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de software y 2 (dos) currículums para el Técnico en soporte.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, el segundo para el Desarrollador de software que acompañará la integración el servicio al Sistema de El INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en soporte, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.88</b>
Líder de Proyecto (1 persona)		Puntos		
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) a el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.		1.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		1.00	Puntos	
Desarrollador de software (1 persona)		Puntos		
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres		1.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		1.00	Puntos	
Técnicos en soporte 1		Puntos en cada caso		
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres		0.44	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		0.44	Puntos	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.88</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>					
	Técnicos en soporte 2		Puntos en cada caso		
	Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres		0.44	Puntos	
	Puntos Máximos a Otorgar		0.44	Puntos	
	Total de puntos a obtener		2.88	Puntos	
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto, 1 (un) Desarrollador de software y los 2 (dos) Técnicos en soporte. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>Para agilizar la evaluación, EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículums de acuerdo con el Apéndice 1. EL LICITANTE podrá reproducir los modelos de formatos anexos, en el modo en que estime conveniente siempre y cuando sean legibles y contengan la información y declaraciones señaladas en la convocatoria, por lo que el no uso de dicho formato no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS o cartas expedidas por el empleador u otro que documento pueda comprobar el puesto ocupado), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p><b>A) Para el personal de Líder de Proyecto:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Christopher Alfredo Rosales Mendicutty</b> como <b>Líder de Proyecto</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 000004 a la 000013</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>1.00 puntos</b>.</p> <p><b>B) Para el personal de Desarrollador de Software:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Rogelio Jaime Zúñiga</b> como <b>Desarrollador de Software</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 00025 a la 00032</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>1.00 puntos</b>.</p> <p><b>C) Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Felipe Sanchez Rayón</b> como <b>Técnico en Soporte</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 00055 a la 00073</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.44 puntos</b></p> <p><b>D) Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Hilario Fernando Villanueva</b> como <b>Técnico en Soporte</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 00082 a la 00090</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.44 puntos</b>.</p> <p>Se asignan 2.88 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>	
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p>					
<p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p>					
<p>Para los Técnicos en Soporte a cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a usuarios (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas de recomendación de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo firmada, constancias de cursos y/o certificaciones).</p>					
<p>Líder de Proyecto (1 persona)</p>		<p>Puntos en cada caso</p>			
<p>El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / informática / sistemas informáticos / tecnologías de la información / administración de empresas</p>					
<p>Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos</p>			
<p>Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos</p>			
<p>No acredita los conocimientos profesionales</p>	<p>0.00</p>	<p>Puntos</p>			
<p>Puntos Máximos a Otorgar</p>		<p>2.00</p>	<p>Puntos</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Desarrollador de software (1 persona)		Puntos en cada caso			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaría / electrónica / telecomunicaciones / informática / sistemas informáticos / tecnologías de la información		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		1.40	Puntos		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		0.70	Puntos		
No acredita los conocimientos profesionales		0.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar		1.40	Puntos		
Técnicos en soporte 1		Puntos en cada caso			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos para la atención a usuarios e incidentes		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos técnicos		0.70	Puntos		
No acredita los conocimientos técnicos		0.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar		0.70	Puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>					
	Técnicos en soporte 2	Puntos en cada caso			
	El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos para la atención a usuarios e incidentes				
	Acredita los conocimientos técnicos	0.70		Puntos	
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00		Puntos	
	Puntos Máximos a Otorgar	0.70		Puntos	
	Total de puntos a obtener	4.80		Puntos	
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:					
A) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>7413017</b> de <b>Christopher Alfredo Rosales Mendicutty</b> como <b>Líder de Proyecto</b> en las <b>fojas</b> de la <b>00016</b> a la <b>00019</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>2.00 puntos</b> .					
B) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>12686672</b> de <b>Rogelio Jaime Zúñiga</b> como <b>Desarrollador de Software</b> en las <b>fojas</b> de la <b>00033</b> a la <b>00040</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>1.40 puntos</b> .					
C) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>1455716</b> y <b>constancia de estar capacitado para la atención a usuarios</b> de <b>Felipe Sánchez Rayón</b> como <b>primer Técnico en Soporte</b> en la foja <b>00074</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.70 puntos</b> .					
D) El Licitante presenta <b>constancia</b> de estar capacitado para la atención a usuarios con número <b>9638118</b> de <b>Fernando Villanueva Hernández</b> como <b>segundo Técnico en Soporte</b> en las fojas <b>00091, 00092</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.70 puntos</b> .					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
Se asignan 4.80 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)				

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.60</b>
Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.				
EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de almacenamiento en nube y la administración de archivos multimedia de grabación para el Sistema de Monitoreo de Noticiarios, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial o constancia oficial).				
Líder del Proyecto (1 persona)		Puntos en cada caso		
Presenta una certificación en administración de proyectos		0.64	Puntos	
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos		0.32	Puntos	
No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.		0.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		0.64	Puntos	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.60</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>				
<b>Desarrollador de software (1 persona)</b>		<b>Puntos en cada caso</b>		
Presenta una certificación como desarrollador de software		0.64	Puntos	
Presenta diploma o constancia de curso y/o especialidad en desarrollador de software		0.32	Puntos	
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado y/o certificado como desarrollador de software y/o especialidad en nube.		0.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		0.64	Puntos	
<b>Técnicos en soporte 1</b>		<b>Puntos en cada caso</b>		
Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto (por persona).		0.32	Puntos	
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto.		0.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		0.32	Puntos	
<b>Técnicos en soporte 2</b>		<b>Puntos en cada caso</b>		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.60
	Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto (por persona).		0.32	Puntos	
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto.		0.00	Puntos	
	Puntos Máximos a Otorgar		0.32	Puntos	
	Total de puntos a obtener		1.92	Puntos	
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 1 (un) Desarrollador de software y 2 (dos) Técnicos en soporte.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) El Licitante presenta <b>constancia de preparación</b> para la Certificación de Project Management Professional (PMP) de <b>Christopher Alfredo Rosales Mendicutty</b>, como tal no presenta la certificación en PMP en la <b>foja 00020</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b>.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.60</b>
<p>B) El Licitante presenta <b>certificación de desarrollador</b> en el lenguaje de programación <b>Java de Rogelio Jaime Zúñiga</b> como Desarrollador de Software en las fojas de la <b>00042 a la 00054</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.64 puntos</b>.</p> <p>C) El Licitante acredita con <b>constancia de atención al cliente y soporte a usuarios</b> de <b>Felipe Sánchez Rayón</b> en las fojas de la <b>00075 a la 00079</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b>.</p> <p>D) El Licitante acredita con <b>constancia de atención al cliente y soporte a usuarios</b> de <b>Fernando Villanueva Hernández</b> en las fojas de la <b>00093 a la 00099</b> del documento "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b>.</p> <p>Se asignan 1.60 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)</p>				

**Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:</p> <p>"Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla."</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

	Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta		12.40 Puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 16% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo número de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/572/2023 y cuadro de determinación del Subrubro 1.2.1 "Capacidad de los recursos Económicos" que detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, sin embargo El Licitante no presenta detalle de la declaración fiscal provisional de julio de 2023, por lo cual se asignan 0.00 puntos.

Con fundamento al numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.60</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>										
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, se otorgarán puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato referente a este subrubro celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="354 824 1577 870">Documento</th> <th data-bbox="1577 824 1766 870">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="354 870 1577 911">Presenta contrato celebrado con el personal</td> <td data-bbox="1577 870 1766 911">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 911 1577 951">Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td data-bbox="1577 911 1766 951">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 951 1577 992">Presenta constancia de discapacidad</td> <td data-bbox="1577 951 1766 992">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 992 1577 1032">Total de puntos a obtener:</td> <td data-bbox="1577 992 1766 1032">0.60</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta contrato celebrado con el personal	0.20	Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.20	Presenta constancia de discapacidad	0.20	Total de puntos a obtener:	0.60
Documento	Puntos													
Presenta contrato celebrado con el personal	0.20													
Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.20													
Presenta constancia de discapacidad	0.20													
Total de puntos a obtener:	0.60													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)</p>														

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b>  <b>Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.40</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:</p> <p>Acredita.- 1.00 puntos          No acredita. - 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>Acredita. - 0.40 puntos          No acredita. - 0.00 puntos</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 puntos.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
	Documento		Puntos		
	Presenta copia simple de certificado de MIPYMES		1.00		
	No presenta copia simple de certificado de MIPYMES		0.00		
	Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201		0.40		
	No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201		0.00		
	Total de puntos a obtener:		1.40		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:					
A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género.					
Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)					

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>16.00</b>
<p>El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de la misma naturaleza de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 10 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• El alcance de los servicios contratados</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul> <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por el LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (almacenamiento en nube y/o transferencia de archivos para la carga y visualización de archivos multimedia bajo demanda vía streaming) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para: LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de El LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>16.00</b>										
<p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (almacenamiento en nube y/o transferencia de archivos para la carga y visualización de archivos multimedia bajo demanda vía streaming) que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <table border="1" data-bbox="382 1011 1715 1229"> <thead> <tr> <th data-bbox="382 1011 1094 1052">Número de contratos</th> <th data-bbox="1094 1011 1715 1052">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="382 1052 1094 1092">Acredita 1 contrato</td> <td data-bbox="1094 1052 1715 1092">4.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="382 1092 1094 1133">Acredita 2 contratos</td> <td data-bbox="1094 1092 1715 1133">4.80 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="382 1133 1094 1174">Acredita 3 contratos</td> <td data-bbox="1094 1133 1715 1174">5.40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="382 1174 1094 1229">Acredita 4 contratos</td> <td data-bbox="1094 1174 1715 1229">6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita 1 contrato	4.20 puntos	Acredita 2 contratos	4.80 puntos	Acredita 3 contratos	5.40 puntos	Acredita 4 contratos	6.00 puntos
Número de contratos	Puntos a obtener													
Acredita 1 contrato	4.20 puntos													
Acredita 2 contratos	4.80 puntos													
Acredita 3 contratos	5.40 puntos													
Acredita 4 contratos	6.00 puntos													



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>16.00</b>
<p>EL LICITANTE podrá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la puntuación para la experiencia en función de lo especificado en la presente tabla que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los LICITANTES de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <p>EXPERIENCIA:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>		<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>16.00</b>
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>						
	Meses	Puntos a obtener	Total de puntos			
	Acredita 12 meses de experiencia	7.00 puntos	7.00 puntos			
	Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 puntos	7.75 puntos			
	Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.50 puntos	8.50 puntos			
	Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 puntos	9.75 puntos			
	Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3.00 puntos	10.00 puntos			
<p>El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10 puntos.</p> <p>En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>						
		Total de puntos a asignar	16.00	Puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>						
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Para la especialidad se tienen:</p>						

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>16.00</b>
<p><b>Contrato 1</b>            1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "La cámara de diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión", N° "DGAJ-093/2017", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00150 a la foja 00260.            2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio del proyecto integral de Comunicación en Medios Electrónicos", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00154. Su vigencia: es del 1° de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2020, archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00155.            3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "plataforma de streaming", "almacenamiento y video en demanda", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", folio 00158.            4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 3 de noviembre de 2017. Se celebró 5 años con 9 meses previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.             Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 2</b>            1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el "Instituto Nacional Electoral", N° "INE/SER/099/2015", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00262 a la foja 00300.            2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios de carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00264. Su vigencia: es del 9° de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2018, archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00265.            4) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "alojamiento en nube", "carga y descarga de los materiales alojados de audio, video y datos", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", folio 00273.            5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 20 de noviembre de 2015. Se celebró 6 años con 10 meses previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.             Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 3</b>            1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el "Instituto Nacional Electoral", N° "INE/004/2019", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00302 a la foja 00342.            2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios de carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00304. Su vigencia: es del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00305.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad			Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	16.00			
<p>4) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "almacenamiento en nube", "carga de materiales alojados de audio, video y datos", "descarga de materiales", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", folio 00316 y 00321.</p> <p>5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 4 de enero de 2019. Se celebró 4 años con 7 meses previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 4</b></p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el "Dirección General de radio, televisión y cinematografía", N° "SG/CPS/132/2022", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00348 a la foja 00454.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Monitoreo de señales de radio y televisión con lo que daría cumplimiento a sus funciones sustantivas, consistentes en la supervisión y monitoreo de transmisiones de los Tiempos Oficiales a nivel nacional", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00378. Su vigencia: es del 2° de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 00356.</p> <p>4) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "STREAMING", archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", folio 00440.</p> <p>5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 9 de septiembre de 2022. Se celebró 11 meses previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Se asignan 6.00 puntos</b> en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos conforme a lo anterior descrito respecto al contrato 1, contrato 2, contrato 3 y contrato 4.</p> <p>B) Para la experiencia se tienen:</p>									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b>					<b>Puntos convocatoria</b>		<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>		<b>16.00</b>
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>										
1	DGAJ-093/2017	Cámara de Diputados	01/11/2017	31/10/2020	36	SI	01/11/2017	31/10/2020	36	
2	INE/SERV/099/2015	Instituto Nacional Electoral	09/11/2015	31/12/2018	37	SI	09/11/2015	31/10/2017	23	
3	INE/004/2019	Instituto Nacional Electoral	01/01/2019	31/12/2021	36	SI	01/11/2020	31/12/2021	14	
4	SG/CPS/132/2022	Secretaría de Gobernación	02/09/2022	31/12/2022	3	SI	02/09/2022	31/12/2022	3	
<b>Total, de Meses Acreditados</b>									<b>76</b>	
<p>Se asignan 10.00 puntos en la parte de experiencia, toda vez que el Licitante acredita más de 60 meses para este rubro.</p> <p>Se asignan 16.00 puntos, considerando la suma del puntaje de la especialidad y el puntaje de la experiencia.</p>										

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: Comtelsat, S.A. de C.V</b>					<b>Puntos convocatoria</b>		<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>		<b>5.00</b>
<b>Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio</b>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Comtelsat, S.A. de C.V Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
El LICITANTE debe exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos necesarios para la puesta a punto de cada uno de servicios solicitados.				
Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:				
1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a soporte técnico relacionado a las fallas e incidentes y a su escalación, que incluya al menos los siguientes datos: Responsables, medios para el levantamiento y atención de caso, puntos de contacto, matriz de escalación y responsabilidades.				
2- Presenta algún certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".				
El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50	Puntos		
El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50	Puntos		
El LICITANTE no presenta ninguno	0.00	Puntos		
Total de puntos a obtener	5.00	Puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Comtelsat, S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<b>Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio</b>				
<p>A) El Licitante presenta la metodología a seguir para la integración de los servicios (Servicio de Integración, Plataforma de Archivos, Almacenamiento en la Nube, Servicio de Integración) Análisis y mitigación de riesgos, Atención de fallas e incidentes (Procedimientos para levantar reportes, Procedimientos para escalar reportes, Días y horarios de atención) en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf" de la <b>foja 00685 a la foja 00694</b>. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>B) El Licitante presenta un certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf" en las fojas 00024 de ITIL Foundation Certificate in IT Service Management. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos considerando la suma del puntaje de lo señalado en los incisos A) y B)</p>				

<b>Empresa licitante: Comtelsat, S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.33</b>
<b>Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>				
<p>EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración de objetivos.</li> <li>2. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios).</li> <li>3. Duración de las actividades</li> <li>4. Actividades asociadas a los entregables</li> <li>5. Hitos del proyecto</li> <li>6. Relación de actividades</li> </ol> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 6 características solicitadas.</li> <li>• 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada.</li> </ul>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 6 características.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., **ACREDITA** parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

**Se asignan 3.33 puntos**, el Licitante presenta en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf" en la foja 00695 a la foja 00697 el Plan de Trabajo con 5 de los 6 puntos solicitados. El punto que no se visualiza es: 1. Declaración de objetivos.

<b>Empresa licitante: Comtelsat, S.A. de C.V</b> <b>Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:</p> <p>I) 1 (un) Líder de Proyecto            II) 1 (un) Desarrollador de software            III) 2 (dos) Técnicos en soporte            IV) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.            V) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 3.00 (tres) puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 5 puntos solicitados.</li> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Comtelsat, S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<b>Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>				
Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 5 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres) puntos.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.				
<b>Se asignan 3.00 puntos</b> , el Licitante presenta en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", de la foja 00698 a la foja 00699 el esquema estructural de la organización de los recursos humanos.				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>				
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.				
Se asignará el puntaje al LICITANTE conforme a lo establecido en la presente tabla				
Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>						
<p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía;</li> <li>• Liberación de pago;</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio.</li> </ul> <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) del cliente.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número o identificador del contrato.</li> <li>• Objeto del contrato.</li> <li>• Periodo de ejecución.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="443 1255 1652 1377"> <thead> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td>5.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td>6.40 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos	Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 puntos
Número de contratos	Puntos a obtener									
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos									
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 puntos									

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	7.20
Acredita el cumplimiento de 3 contratos		7.20 puntos			
Acredita el cumplimiento de 4 contratos		8.00 puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:					
<b>Contrato 1</b>					
Presenta Carta de liberación de Garantía con el oficio No. "LXV/DCO/031/2021" en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico ", de la foja 00742 a la foja 00747 relacionada con el contrato "DGAJ-093/2017" donde se solicita la liberación de fianza No. 3252-16383-1 en la cual se especifica que el contrato señalado se encuentra concluido, por lo que se considera procedente la liberación.					
Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.					
<b>Contrato 2</b>					
Presenta manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales con el oficio No. "INE/DATE/124/2019" en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico ", de la foja 00748 a la foja 00763 en la cual se menciona que los servicios fueron prestados cumpliendo todas y cada una de las obligaciones derivados del contrato INE/SER/099/2015. Presenta la liberación de la fianza respectiva e "Informe de evaluación de desempeño".					
Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.					
<b>Contrato 3</b>					
Presenta carta con manifestación firmada electrónicamente en donde expresa por parte del cliente sobre el cumplimiento al servicio de manera satisfactoria al cumplimiento del contrato "INE/004/2019" en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico " de la foja 00764 a la foja 00766 respecto al periodo del 1 de enero de 2019 al 25 de abril de 2022 por el					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	7.20
<p>representante legal del cliente del contrato, sin embargo, la carta tiene fecha del 25 de abril de 2022 superando los 6 meses de vigencia, conforme a este rubro se especifica que: "La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta."</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Contrato 4</b> Presenta carta con manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento a las obligaciones contractuales donde se solicita la liberación de fianza con el oficio No. de Póliza "2388551-0000" en el archivo "Comtelsat, S.A. de C.V. - Técnico " de la foja 00767 a la foja 00782.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Se asignan 7.20 puntos</b> al Licitante que acredita para este rubro el cumplimiento de 3 de los 4 contratos conforme a lo descrito anteriormente de contrato 1, contrato 2, contrato 3 y contrato 4.</p>				

<b>Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>43.81 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>ERIKA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD</p>	<p>LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230538  
HASH:  
EF81C85FC8265CFC1A98D49AD6EDB103D9B3510F69318F  
92F6D3CE91BE683386

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230538  
HASH:  
EF81C85FC8265CFC1A98D49AD6EDB103D9B3510F69318F  
92F6D3CE91BE683386

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230538  
HASH:  
EF81C85FC8265CFC1A98D49AD6EDB103D9B3510F69318F  
92F6D3CE91BE683386

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.88</b>
<p>El LICITANTE presentará el Currículum de las personas que designe para el "Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el Sistema de Monitoreo de Noticiarios durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024".</p> <p>Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El Currículum del Líder del Proyecto deberá incluir experiencia en Administración de proyectos.</p> <p>El Currículum de Desarrollador de software deberá incluir experiencia en servicios de integración en nube, desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado.</p> <p>El Currículum de los Técnicos en soporte deberán incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de software y 2 (dos) currículums para el Técnico en soporte.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, el segundo para el Desarrollador de software que acompañará la integración el servicio al Sistema de El Instituto y los dos siguientes para los Técnicos en soporte, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.88</b>
Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:				
Líder de Proyecto (1 persona)		Puntos		
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) a el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.		1.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		1.00	Puntos	
Desarrollador de software (1 persona)		Puntos		
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres		1.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		1.00	Puntos	
Técnicos en soporte 1		Puntos en cada caso		
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres		0.44	Puntos	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.88</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>					
		Puntos Máximos a Otorgar	0.44	Puntos	
Técnicos en soporte 2		Puntos en cada caso			
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres		0.44		Puntos	
		Puntos Máximos a Otorgar	0.44	Puntos	
		Total de puntos a obtener	2.88	Puntos	

En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.

El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto, 1 (un) Desarrollador de software y los 2 (dos) Técnicos en soporte. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.

Para agilizar la evaluación, EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículums de acuerdo con el Apéndice 1. EL LICITANTE podrá reproducir los modelos de formatos anexos, en el modo en que estime conveniente siempre y cuando sean legibles y contengan la información y declaraciones señaladas en la convocatoria, por lo que el no uso de dicho formato no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.

El currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS o cartas expedidas por el empleador u otro que documento pueda comprobar el puesto ocupado), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.88</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p><b>A) Para el personal de Líder de Proyecto:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Rafael Filio Tejocote</b> como <b>Líder de Proyecto</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 000001 a la 00007</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>1.00 puntos</b>.</p> <p><b>B) Para el personal de Desarrollador de Software:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Luis Nay Ek Corral</b> como <b>Desarrollador de Software</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 00016 a la 00023</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>1.00 puntos</b>.</p> <p><b>C) Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Elvira Karime Navarrete Juárez</b> como <b>Técnico en Soporte</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 00024 a la 00026</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.44 puntos</b>.</p> <p><b>D) Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Manuel de Jesús González Arredondo</b> como <b>Técnico en Soporte</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 00034 a la 00042</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.44 puntos</b>.</p> <p>Se asignan 2.88 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a usuarios (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas de recomendación de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo firmada, constancias de cursos y/o certificaciones).</p>				
Líder de Proyecto (1 persona)		Puntos en cada caso		
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / informática / sistemas informáticos / tecnologías de la información / administración de empresas				
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		2.00	Puntos	
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		1.00	Puntos	
No acredita los conocimientos profesionales		0.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		2.00	Puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>					
Desarrollador de software (1 persona)		Puntos en cada caso			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / informática / sistemas informáticos / tecnologías de la información					
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		1.40	Puntos		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		0.70	Puntos		
No acredita los conocimientos profesionales		0.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar		1.40	Puntos		
Técnicos en soporte 1		Puntos en cada caso			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos para la atención a usuarios e incidentes					
Acredita los conocimientos técnicos		0.70	Puntos		
No acredita los conocimientos técnicos		0.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar		0.70	Puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
<p style="text-align: center;">Técnicos en soporte 2</p>		Puntos en cada caso			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos para la atención a usuarios e incidentes					
Acredita los conocimientos técnicos		0.70	Puntos		
No acredita los conocimientos técnicos		0.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar		0.70	Puntos		
Total de puntos a obtener		4.80	Puntos		
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>3903531</b> de <b>Rafael Filio Tejocote</b> como <b>Líder de Proyecto</b> en la <b>foja 00009</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>2.00 puntos</b>.</p> <p>B) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>10398325</b> de <b>Luis Nay Ek Corral</b> como <b>Desarrollador de Software</b> en la <b>foja 00020</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>1.40 puntos</b>.</p> <p>C) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>11885383</b> y <b>constancia de estar capacitado para la atención a usuarios</b> de <b>Elvira Karime Navarrete Juárez</b> como <b>primer Técnico en Soporte</b> en la <b>foja 00027</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.70 puntos</b>.</p> <p>D) El Licitante presenta <b>constancia</b> de estar capacitado para la atención a usuarios con número <b>4930595</b> de <b>Manuel de Jesús González Arredondo</b> como segundo Técnico en Soporte en la <b>foja 00033</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.70 puntos</b>.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
Se asignan 4.80 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)				

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.60</b>												
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de almacenamiento en nube y la administración de archivos multimedia de grabación para el Sistema de Monitoreo de Noticiarios, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial o constancia oficial).</p> <table border="1" data-bbox="352 1136 1764 1382"> <thead> <tr> <th>Líder del Proyecto (1 persona)</th> <th colspan="2">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>0.64</td> <td>Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td>0.32</td> <td>Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.</td> <td>0.00</td> <td>Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso		Presenta una certificación en administración de proyectos	0.64	Puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.32	Puntos	No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00	Puntos
Líder del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso															
Presenta una certificación en administración de proyectos	0.64	Puntos														
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.32	Puntos														
No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00	Puntos														

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.60</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>					
		Puntos Máximos a Otorgar	0.64	Puntos	
Desarrollador de software (1 persona)		Puntos en cada caso			
Presenta una certificación como desarrollador de software		0.64	Puntos		
Presenta diploma o constancia de curso y/o especialidad en desarrollador de software		0.32	Puntos		
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado y/o certificado como desarrollador de software y/o especialidad en nube.		0.00	Puntos		
		Puntos Máximos a Otorgar	0.64	Puntos	
Técnicos en soporte 1		Puntos en cada caso			
Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto (por persona).		0.32	Puntos		
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto.		0.00	Puntos		
		Puntos Máximos a Otorgar	0.32	Puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.60</b>
<p>Técnicos en soporte 2</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
<p>Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto (por persona).</p>	<p>0.32</p>	<p>Puntos</p>		
<p>No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto.</p>	<p>0.00</p>	<p>Puntos</p>		
<p>Puntos Máximos a Otorgar</p>	<p>0.32</p>	<p>Puntos</p>		
<p>Total de puntos a obtener</p>	<p>1.92</p>	<p>Puntos</p>		
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 1 (un) Desarrollador de software y 2 (dos) Técnicos en soporte.</p>				
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.60</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V., <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) El Licitante presenta la <b>Certificación de Project Management Professional (PMP)</b> de <b>Rafael Filio Tejocote</b> con número <b>1292370</b> en la <b>foja 0008</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.64 puntos</b>.</p> <p>B) El Licitante presenta <b>constancia de desarrollador</b> en el lenguaje de programación PHP8 de <b>Luis Nay Ek Corral</b> como Desarrollador de Software en la <b>foja 00019</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b>.</p> <p>C) El Licitante acredita con <b>constancia de atención al cliente y soporte a usuarios</b> de <b>Elvira Karime Navarrete Juárez</b> en las <b>fojas 00028 y 00029</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b>.</p> <p>D) El Licitante acredita con <b>constancia de atención al cliente y soporte a usuarios</b> de <b>Manuel de Jesús González Arredondo</b> en las <b>fojas 00037 y 00038</b> del documento "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b>.</p> <p>Se asignan 1.60 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)</p>				

**Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.40</b>
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.

La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:

“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”

En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	12.40	Puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 16% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo número de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V., **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/572/2023 y cuadro comparativo de determinación del Subrubro 1.2.1 “Capacidad de los recursos Económicos” en el cual detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, por lo cual se asignan 12.40 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.60</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>										
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, se otorgarán puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato referente a este subrubro celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="352 976 1577 1019">Documento</th> <th data-bbox="1577 976 1766 1019">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="352 1019 1577 1060">Presenta contrato celebrado con el personal</td> <td data-bbox="1577 1019 1766 1060">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="352 1060 1577 1101">Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td data-bbox="1577 1060 1766 1101">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="352 1101 1577 1141">Presenta constancia de discapacidad</td> <td data-bbox="1577 1101 1766 1141">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="352 1141 1577 1182">Total de puntos a obtener:</td> <td data-bbox="1577 1141 1766 1182">0.60</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta contrato celebrado con el personal	0.20	Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.20	Presenta constancia de discapacidad	0.20	Total de puntos a obtener:	0.60
Documento	Puntos													
Presenta contrato celebrado con el personal	0.20													
Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.20													
Presenta constancia de discapacidad	0.20													
Total de puntos a obtener:	0.60													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V., <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p>														

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.60</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)</p>				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b>  <b>Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.40</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:</p> <p>Acredita.- 1.00 puntos No acredita. - 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>Acredita. - 0.40 puntos No acredita. - 0.00 puntos</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 puntos.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>				
<p>Documento</p>		<p>Puntos</p>		
<p>Presenta copia simple de certificado de MIPYMES</p>		<p>1.00</p>		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género</b>					
	No presenta copia simple de certificado de MIPYMES			0.00	
	Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201			0.40	
	No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201			0.00	
	Total de puntos a obtener:			1.40	
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V., <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:					
A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género.					
Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)					

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.69</b>
<p>El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de la misma naturaleza de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 10 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• El alcance de los servicios contratados</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul> <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por el LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (almacenamiento en nube y/o transferencia de archivos para la carga y visualización de archivos multimedia bajo demanda vía streaming) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para: LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de El LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.69</b>										
<p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (almacenamiento en nube y/o transferencia de archivos para la carga y visualización de archivos multimedia bajo demanda vía streaming) que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <table border="1" data-bbox="382 1049 1715 1268"> <thead> <tr> <th data-bbox="382 1049 1094 1092">Número de contratos</th> <th data-bbox="1094 1049 1715 1092">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="382 1092 1094 1135">Acredita 1 contrato</td> <td data-bbox="1094 1092 1715 1135">4.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="382 1135 1094 1177">Acredita 2 contratos</td> <td data-bbox="1094 1135 1715 1177">4.80 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="382 1177 1094 1219">Acredita 3 contratos</td> <td data-bbox="1094 1177 1715 1219">5.40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="382 1219 1094 1268">Acredita 4 contratos</td> <td data-bbox="1094 1219 1715 1268">6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita 1 contrato	4.20 puntos	Acredita 2 contratos	4.80 puntos	Acredita 3 contratos	5.40 puntos	Acredita 4 contratos	6.00 puntos
Número de contratos	Puntos a obtener													
Acredita 1 contrato	4.20 puntos													
Acredita 2 contratos	4.80 puntos													
Acredita 3 contratos	5.40 puntos													
Acredita 4 contratos	6.00 puntos													



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.69</b>
<p>EL LICITANTE podrá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la puntuación para la experiencia en función de lo especificado en la presente tabla que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los LICITANTES de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.  b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <p>EXPERIENCIA:</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.69</b>
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>					
	Meses	Puntos a obtener	Total de puntos		
	Acredita 12 meses de experiencia	7.00 puntos	7.00 puntos		
	Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 puntos	7.75 puntos		
	Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.50 puntos	8.50 puntos		
	Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 puntos	9.75 puntos		
	Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3.00 puntos	10.00 puntos		
<p>El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10 puntos.</p> <p>En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					
	Total de puntos a asignar		16.00	Puntos	
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE C., <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Para la especialidad se tienen:</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.69</b>
<p><b>Contrato 1</b></p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "NOTIMEX la Agencia de Noticias del Estado Mexicano", No "27-19", archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 0184 a la 00202.</p> <p>2) Acredita, el contrato presenta Objeto en su Anexo 1 correspondiente a: "Prestar el servicio profesional para la ejecución e implantación del PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRE DEL PORTAL WEB (DRP) satisfaciendo así los puntos críticos básicos necesarios para la agencia de noticias del estado mexicano "NOTIMEX", con lo cual se garantice su correcta implementación con personal altamente calificado y especializado, apegado a las mejores prácticas de las tecnologías de TIC, cumpliendo así, con el requerimiento a nivel institucional de contar con un plan DRP operable, funcional y seguro, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para que se aseguren las mejores condiciones para la agencia", en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00197. Su vigencia: es del 1° de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00196.</p> <p>3) Acredita, el contrato es de la misma naturaleza toda vez que señala en la descripción del Anexo 1 del servicio respecto a su alcance "hosting tipo nube", almacenamiento en nube conforme a solicitado en este rubro, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", folio 00197 a la 00202.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 9 de noviembre de 2019.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 2</b></p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "POS IMPORTACIONES , S.A. de C.V.", archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00208 a la 00215.</p> <p>2) Acredita, el contrato presenta Objeto y en Anexo A que correspondiente a: "Desarrollo de la nueva funcionalidad requerida por el cliente dentro del proyecto OCR Fase Tres que implica un cambio de alcance ya que se desarrollarán mejoras de los procesos del módulo de Administración y Estudiantes. El sistema será alojado en nube privada con la finalidad de aprovechar los beneficios que está provee en cuanto a capacidad de procesamiento, resistencia ante desastre ya que la aplicación será configurada para que tenga redundancia en diferentes centro de datos, pudiendo ofrecer así mayor certeza de funcionamiento de la aplicación", en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00216. Su vigencia: es de un año a partir de la firma del contrato del 27 de marzo de 2017, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00219.</p> <p>3) Acredita, el contrato es similar toda vez que señala en la descripción del Anexo A del servicio respecto "Alojamiento de un sistema en una nube privada" siendo de la misma naturaleza lo cual refiere a almacenamiento en nube, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", folio 00219.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 27 de marzo de 2017.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.69</b>
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 3</b></p> <p>1) Acredita, presenta pedido No. 004 celebrado con "NOTIMEX la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.", archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00222 a la 00223.</p> <p>2) Acredita, el contrato presenta en Anexo Técnico servicio de almacenamiento: "Servicio de almacenamiento en la nube en servidores dedicados, con servicio de hospedaje en máquinas virtuales ", en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00224. Su vigencia: es del 6 de enero al 5 de abril de 2021, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00224.</p> <p>3) Acredita, el contrato es similar toda vez que señala en la descripción del Anexo Técnico "Almacenamiento en nube" siendo de la misma naturaleza, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", folio 00224.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 6 de enero de 2021.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 4</b></p> <p>1) Acredita, presenta pedido No. 018 celebrado con "NOTIMEX la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.", archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00236 a la 00237.</p> <p>2) Acredita, el contrato presenta en Anexo Técnico servicio de almacenamiento en la nube: "Servicio de almacenamiento en la nube en servidores dedicados, con servicio de hospedaje en máquinas virtuales", en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00238. Su vigencia: es del 6 de julio al 31 de diciembre de 2021, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", foja 00238.</p> <p>3) Acredita, el contrato es similar toda vez que señala en la descripción del Anexo Técnico "Almacenamiento en nube" siendo de la misma naturaleza, archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", folio 00238.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 1 de julio de 2021.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Se asignan 6.00 puntos</b> en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos conforme a lo anterior descrito respecto al contrato 1, contrato 2, contrato 3 y contrato 4.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b>				<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.69</b>		
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>									
B) Para la experiencia se tienen:									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses
1	No identificado	Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)	01/12/2019	29/02/2020	3	SI	01/12/2019	29/02/2020	3
2	No identificado	Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)	23/03/2017	27/03/2018	12	SI	23/03/2017	27/03/2018	12
3	Pedido 004	Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)	06/01/2021	05/04/2021	3	SI	06/01/2021	05/04/2021	3
4	Pedido 018	Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)n	06/06/2021	31/12/2021	5	SI	06/06/2021	31/12/2021	5
<b>Total, de Meses Acreditados</b>									<b>23</b>
Se asignan 7.69 puntos en la parte de experiencia, toda vez que el Licitante acredita 23 meses para este rubro.									
Se asignan 13.69 puntos, considerando la suma del puntaje de la especialidad y el puntaje de la experiencia.									

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**  
**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV</b> <b>Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>												
<p>El LICITANTE debe exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos necesarios para la puesta a punto de cada uno de servicios solicitados.</p> <p>Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:</p> <p>1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a soporte técnico relacionado a las fallas e incidentes y a su escalación, que incluya al menos los siguientes datos: Responsables, medios para el levantamiento y atención de caso, puntos de contacto, matriz de escalación y responsabilidades.</p> <p>2- Presenta algún certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <table border="1" data-bbox="373 987 1726 1287"> <tr> <td data-bbox="373 987 1276 1073">El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados</td> <td data-bbox="1276 987 1499 1073">2.50</td> <td data-bbox="1499 987 1726 1073">Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="373 1073 1276 1143">El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios</td> <td data-bbox="1276 1073 1499 1143">2.50</td> <td data-bbox="1499 1073 1726 1143">Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="373 1143 1276 1229">El LICITANTE no presenta ninguno</td> <td data-bbox="1276 1143 1499 1229">0.00</td> <td data-bbox="1499 1143 1726 1229">Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="373 1229 1276 1287">Total de puntos a obtener</td> <td data-bbox="1276 1229 1499 1287">5.00</td> <td data-bbox="1499 1229 1726 1287">Puntos</td> </tr> </table>					El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50	Puntos	El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50	Puntos	El LICITANTE no presenta ninguno	0.00	Puntos	Total de puntos a obtener	5.00	Puntos
El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50	Puntos														
El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50	Puntos														
El LICITANTE no presenta ninguno	0.00	Puntos														
Total de puntos a obtener	5.00	Puntos														
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>																

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV</b> <b>Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE C., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>A) El Licitante presenta en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf" en las fojas 00103 la 00112 el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con los datos solicitados en la convocatoria. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>B) El Licitante presenta un certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf" en las fojas 00095 a la 00100. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos considerando la suma del puntaje de lo señalado en los incisos A) y B)</p>				
<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV</b> <b>Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.67</b>
<p>EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración de objetivos.</li> <li>2. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios).</li> <li>3. Duración de las actividades</li> <li>4. Actividades asociadas a los entregables</li> <li>5. Hitos del proyecto</li> <li>6. Relación de actividades</li> </ol>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:

- Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 6 características solicitadas.
- 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada.

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 6 características.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV, **ACREDITA** parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

**Se asignan 2.67 puntos**, el Licitante presenta en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf"– Fojas, 00101-00102 el Plan de Trabajo con 4 de 6 puntos solicitados, además de que no menciona fechas de inicio y fin de cada etapa del servicio. Los puntos que no se visualizan son:

1. Declaración de objetivos
6. Relación de actividades

<p><b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV</b> <b>Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>3.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>3.00</b></p>
<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I) 1 (un) Líder de Proyecto</li> <li>II) 1 (un) Desarrollador de software</li> <li>III) 2 (dos) Técnicos en soporte</li> </ol>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV</b> <b>Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>IV) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.  V) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 3.00 (tres) puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 5 puntos solicitados.</li> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 5 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV, <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p><b>Se asignan 3.00 puntos</b>, el Licitante presenta en el archivo “SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf”– Foja, 00114, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>
<p>E De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el puntaje al LICITANTE conforme a lo establecido en la presente tabla</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía;</li> <li>• Liberación de pago;</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio.</li> </ul> <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) del cliente.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número o identificador del contrato.</li> <li>• Objeto del contrato.</li> <li>• Período de ejecución.</li> </ul>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="443 800 1094 846">Número de contratos</th> <th data-bbox="1104 800 1654 846">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="443 854 1094 889">Acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td data-bbox="1104 854 1654 889">5.60 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 898 1094 933">Acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td data-bbox="1104 898 1654 933">6.40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 941 1094 977">Acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td data-bbox="1104 941 1654 977">7.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 985 1094 1019">Acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td data-bbox="1104 985 1654 1019">8.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos	Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 puntos	Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 puntos	Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 puntos
Número de contratos	Puntos a obtener													
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos													
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 puntos													
Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 puntos													
Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 puntos													
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p>														
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA SAPI SA DE CV, <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Contrato 1</b></p> <p>Presenta Carta de cumplimiento del contrato con el No. "27-19" en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", de la foja 00203 relacionada con el contrato "27-19" referente al servicio del plan de recuperación ante desastres (DRP) donde se comenta que cumplió en tiempo y forma con los servicios contraídos en el convenio y contrato mencionado, además fianza No. "3457-02112-5" en la foja 00204.</p> <p>Se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>														

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.20</b>
<p><b>Contrato 2</b> Presenta carta de liberación contractual en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", en la foja 00220, sin embargo no se considera toda vez que no se identifica algunos de los datos para validar el contrato (número o identificador del contrato, objeto del contrato o periodo de ejecución).</p> <p>No se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Contrato 3</b> Presenta Carta de cumplimiento del pedido No. 004 en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", de la foja 00221 relacionada con el pedido 004 referente al servicio de almacenamiento a servidores donde se comenta que se cumplió en tiempo y forma con el servicio a entera satisfacción del administrador y verificador del contrato llevado a cabo con NOTIMEX, situación por la cual queda liberada la fianza No. "3457-02411-9 en la foja 00221.</p> <p>Se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Contrato 4</b> Presenta Carta de cumplimiento del pedido No. 018 en el archivo "SOLUCIONES TECNOLOGICAS GRIJALVA SA DE CV-TECNICA.pdf", de la foja 00235 relacionada con el pedido 018 referente al servicio de almacenamiento en servidores donde se comenta que se cumplió en tiempo y forma con el servicio a entera satisfacción del administrador y verificador del contrato llevado a cabo con NOTIMEX, situación por la cual queda liberada la fianza No. "3457-02603-0 en la foja 00235.</p> <p>Se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Se asignan 7.20 puntos</b> al Licitante que acredita para este rubro el cumplimiento de 3 de los 4 contratos conforme a lo descrito anteriormente de contrato 1, contrato 2, contrato 3 y contrato 4.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>53.24 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ ERIKA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230553  
HASH:  
0A8C586EF9E81394284A46CB8EFB951D447E5B1C990D80  
BEA6E727BA57E5FD79

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230553  
HASH:  
0A8C586EF9E81394284A46CB8EFB951D447E5B1C990D80  
BEA6E727BA57E5FD79

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230553  
HASH:  
0A8C586EF9E81394284A46CB8EFB951D447E5B1C990D80  
BEA6E727BA57E5FD79

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.80</b>
<p>El LICITANTE presentará el Currículum de las personas que designe para el "Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el Sistema de Monitoreo de Noticiarios durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024".</p> <p>Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El Currículum del Líder del Proyecto deberá incluir experiencia en Administración de proyectos.</p> <p>El Currículum de Desarrollador de software deberá incluir experiencia en servicios de integración en nube, desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado.</p> <p>El Currículum de los Técnicos en soporte deberán incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de software y 2 (dos) currículums para el Técnico en soporte.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, el segundo para el Desarrollador de software que acompañará la integración el servicio al Sistema de El INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en soporte, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.80
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos			
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) a el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	1.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar	1.00	Puntos		
Desarrollador de software (1 persona)	Puntos			
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres	1.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar	1.00	Puntos		
Técnicos en soporte 1	Puntos en cada caso			
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres	0.44	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar	0.44	Puntos		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.80</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>					
Técnicos en soporte 2		Puntos en cada caso			
Se asignará el máximo de puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de meses de experiencia (hasta 12 meses), mínimo (6 meses) para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres		0.44	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar		0.44	Puntos		
Total de puntos a obtener		2.88	Puntos		
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto, 1 (un) Desarrollador de software y los 2 (dos) Técnicos en soporte. Para la evaluación se considerarán los primeros 4 (cuatro) currículums de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>Para agilizar la evaluación, EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículums de acuerdo con el Apéndice 1. EL LICITANTE podrá reproducir los modelos de formatos anexos, en el modo en que estime conveniente siempre y cuando sean legibles y contengan la información y declaraciones señaladas en la convocatoria, por lo que el no uso de dicho formato no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El currículum deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS o cartas expedidas por el empleador u otro que documento pueda comprobar el puesto ocupado), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.80
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p><b>A) Para el personal de Líder de Proyecto:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Fernando Andrew Sánchez</b> como <b>Líder de Proyecto</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 000080 a la 000082 y de la 000096 a la 0000125</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>1.00 puntos</b>.</p> <p><b>B) Para el personal de Desarrollador de Software:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Hector Alejandro Soto García</b> como <b>Desarrollador de Software</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas 000126 y de la 000140 a la 000170</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.92 puntos</b>.</p> <p><b>C) Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Alfredo Tovar Valle</b> como <b>Técnico en Soporte</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas de la 000171 a la 000172, 000178 y de la 000179 a la 000210</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.44 puntos</b></p> <p><b>D) Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</b> El Licitante presenta currículum de <b>Carmelo Rodolfo López del Razo</b> como <b>Técnico en Soporte</b> y su documentación comprobatoria en las <b>fojas 000211, 000212 y de la 000217 a la 000248</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.44 puntos</b>.</p> <p>Se asignan 2.80 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p>				
<p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p>				
<p>Para los Técnicos en Soporte a cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a usuarios (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas de recomendación de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo firmada, constancias de cursos y/o certificaciones).</p>				
Líder de Proyecto (1 persona)		Puntos en cada caso		
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / informática / sistemas informáticos / tecnologías de la información / administración de empresas				
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional	2.00	Puntos		
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	1.00	Puntos		
No acredita los conocimientos profesionales	0.00	Puntos		
Puntos Máximos a Otorgar		2.00	Puntos	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.80</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>					
Desarrollador de software (1 persona)		Puntos en cada caso			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaría / electrónica / telecomunicaciones / informática / sistemas informáticos / tecnologías de la información					
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		1.40		Puntos	
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		0.70		Puntos	
No acredita los conocimientos profesionales		0.00		Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		1.40		Puntos	
Técnicos en soporte 1		Puntos en cada caso			
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos para la atención a usuarios e incidentes					
Acredita los conocimientos técnicos		0.70		Puntos	
No acredita los conocimientos técnicos		0.00		Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar		0.70		Puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
	Técnicos en soporte 2	Puntos en cada caso			
	El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos para la atención a usuarios e incidentes				
	Acredita los conocimientos técnicos	0.70	Puntos		
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00	Puntos		
	Puntos Máximos a Otorgar	0.70	Puntos		
	Total de puntos a obtener	4.80	Puntos		
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:					
A) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>3264190</b> de <b>Fernando Andrew Sánchez</b> como <b>Líder de Proyecto</b> en la <b>foja</b> de la <b>000085</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>2.00 puntos</b> .					
B) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>11611052</b> de <b>Hector Alejandro Soto García</b> como <b>Desarrollador de Software</b> en la <b>foja</b> <b>0000129</b> del documento documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>1.40 puntos</b> .					
C) El Licitante presenta <b>cedula profesional</b> con número <b>11585834</b> y <b>constancia de estar capacitado para la atención a usuarios</b> de <b>Alfredo Tovar Valle</b> como <b>primer Técnico en Soporte</b> en la <b>foja</b> <b>000174</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.70 puntos</b> .					
D) El Licitante presenta <b>título de licenciatura</b> , de <b>Carmelo Rodolfo López del Razo</b> como segundo Técnico en Soporte en la <b>foja</b> <b>000213</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.70 puntos</b> .					
Se asignan 4.80 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.92</b>
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p>				
<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de almacenamiento en nube y la administración de archivos multimedia de grabación para el Sistema de Monitoreo de Noticiarios, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial o constancia oficial).</p>				
<p>Líder del Proyecto (1 persona)</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
<p>Presenta una certificación en administración de proyectos</p>	<p>0.64</p>	<p>Puntos</p>		
<p>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</p>	<p>0.32</p>	<p>Puntos</p>		
<p>No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.</p>	<p>0.00</p>	<p>Puntos</p>		
<p>Puntos Máximos a Otorgar</p>		<p>0.64</p>	<p>Puntos</p>	
<p>Desarrollador de software (1 persona)</p>		<p>Puntos en cada caso</p>		
<p>Presenta una certificación como desarrollador de software</p>	<p>0.64</p>	<p>Puntos</p>		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.92</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>					
	Presenta diploma o constancia de curso y/o especialidad en desarrollador de software		0.32	Puntos	
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado y/o certificado como desarrollador de software y/o especialidad en nube.		0.00	Puntos	
	Puntos Máximos a Otorgar		0.64	Puntos	
<b>Técnicos en soporte 1</b>		<b>Puntos en cada caso</b>			
	Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto (por persona).		0.32	Puntos	
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto.		0.00	Puntos	
	Puntos Máximos a Otorgar		0.32	Puntos	
<b>Técnicos en soporte 2</b>		<b>Puntos en cada caso</b>			
	Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto (por persona).		0.32	Puntos	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.92</b>
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte técnico y/o atención a usuarios para el soporte técnico solicitado por el Instituto.			0.00	Puntos	
Puntos Máximos a Otorgar			0.32	Puntos	
Total de puntos a obtener			1.92	Puntos	
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 1 (un) Desarrollador de software y 2 (dos) Técnicos en soporte.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec S.A. DE C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) El Licitante presenta <b>constancia de la Certificación de Project Management Professional (PMP)</b> de <b>Fernando Andrew Sánchez</b>, con número <b>1598765</b> en la <b>foja 000092</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.64 puntos</b>.</p> <p>B) El Licitante presenta <b>constancia de certificación "AWS Certified Cloud Prctitioner"</b> de <b>Hector Alejandro Soto García</b> como Desarrollador de Software en la <b>foja de la 000137</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.64 puntos</b>.</p>					



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.92</b>
<p>C) El Licitante acredita con <b>constancia de certificación “AWS Certified Cloud Practitioner”</b> de <b>Alfredo Tovar Valle</b> en las fojas de la <b>000175</b> a la <b>000176</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b>.</p> <p>D) El Licitante acredita con <b>constancia de certificación “AWS Certified Cloud Practitioner”</b> de <b>Carmelo Rodolfo López del Razo</b> en la foja <b>000214</b> del documento Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf, por lo cual se asignan <b>0.32 puntos</b></p> <p>Se asignan 1.92 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C) y D)</p>				

**Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.40</b>
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

	Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta		12.40	Puntos
<p>En caso de demostrar ingresos menores al 16% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.</p> <p>En caso de demostrar el mismo número de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.</p>			
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec, S.A. de C.V., <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/572/2023 y cuadro comparativo de determinación del Subrubro 1.2.1 "Capacidad de los recursos Económicos" en el cual detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, por lo cual se asignan 12.40 puntos.</p>			

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>0.60</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>										
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, se otorgarán puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato referente a este subrubro celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="354 1049 1583 1092">Documento</th> <th data-bbox="1583 1049 1776 1092">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="354 1092 1583 1133">Presenta contrato celebrado con el personal</td> <td data-bbox="1583 1092 1776 1133">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 1133 1583 1174">Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td data-bbox="1583 1133 1776 1174">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 1174 1583 1214">Presenta constancia de discapacidad</td> <td data-bbox="1583 1174 1776 1214">0.20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="354 1214 1583 1255">Total de puntos a obtener:</td> <td data-bbox="1583 1214 1776 1255">0.60</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta contrato celebrado con el personal	0.20	Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.20	Presenta constancia de discapacidad	0.20	Total de puntos a obtener:	0.60
Documento	Puntos													
Presenta contrato celebrado con el personal	0.20													
Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.20													
Presenta constancia de discapacidad	0.20													
Total de puntos a obtener:	0.60													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>														

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>0.60</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec, S.A. de C.V., <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)</p>				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b>  <b>Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.40</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:</p> <p>Acredita. - 1.00 puntos          No acredita. - 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>Acredita. - 0.40 puntos          No acredita. - 0.00 puntos</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 puntos.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificado o prácticas de igualdad de género</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 779 1579 820">Documento</th> <th data-bbox="1579 779 1719 820">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 820 1579 860">Presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td data-bbox="1579 820 1719 860">1.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 860 1579 901">No presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td data-bbox="1579 860 1719 901">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 901 1579 941">Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201</td> <td data-bbox="1579 901 1719 941">0.40</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 941 1579 982">No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201</td> <td data-bbox="1579 941 1719 982">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 982 1579 1027">Total de puntos a obtener:</td> <td data-bbox="1579 982 1719 1027">1.40</td> </tr> </tbody> </table>		Documento	Puntos	Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00	No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00	Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.40	No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.00	Total de puntos a obtener:	1.40			
Documento	Puntos															
Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00															
No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00															
Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.40															
No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.00															
Total de puntos a obtener:	1.40															
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec, S.A. de C.V., <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se idéntica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)</p>																

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.03</b>
<p>El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de la misma naturaleza de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 10 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• El alcance de los servicios contratados</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul> <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por el LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (almacenamiento en nube y/o transferencia de archivos para la carga y visualización de archivos multimedia bajo demanda vía streaming) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para: LA ESPECIALIDAD:</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.03</b>										
<p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de El LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:</p>														
<p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (almacenamiento en nube y/o transferencia de archivos para la carga y visualización de archivos multimedia bajo demanda vía streaming) que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p>														
<p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas</p>														
<p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p>														
<p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>														
<p>ESPECIALIDAD:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="380 1157 1087 1198">Número de contratos</th> <th data-bbox="1087 1157 1707 1198">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="380 1198 1087 1239">Acredita 1 contrato</td> <td data-bbox="1087 1198 1707 1239">4.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="380 1239 1087 1279">Acredita 2 contratos</td> <td data-bbox="1087 1239 1707 1279">4.80 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="380 1279 1087 1320">Acredita 3 contratos</td> <td data-bbox="1087 1279 1707 1320">5.40 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="380 1320 1087 1373">Acredita 4 contratos</td> <td data-bbox="1087 1320 1707 1373">6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita 1 contrato	4.20 puntos	Acredita 2 contratos	4.80 puntos	Acredita 3 contratos	5.40 puntos	Acredita 4 contratos	6.00 puntos
Número de contratos	Puntos a obtener													
Acredita 1 contrato	4.20 puntos													
Acredita 2 contratos	4.80 puntos													
Acredita 3 contratos	5.40 puntos													
Acredita 4 contratos	6.00 puntos													



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.03</b>
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE podrá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la puntuación para la experiencia en función de lo especificado en la presente tabla que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los LICITANTES de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.03</b>																		
Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas																						
<p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p>																						
EXPERIENCIA:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Meses</th> <th>Puntos a obtener</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 12 meses de experiencia</td> <td>7.00 puntos</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)</td> <td>+0.75 puntos</td> <td>7.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)</td> <td>+1.50 puntos</td> <td>8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)</td> <td>+2.25 puntos</td> <td>9.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)</td> <td>+3.00 puntos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Meses	Puntos a obtener	Total de puntos	Acredita 12 meses de experiencia	7.00 puntos	7.00 puntos	Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 puntos	7.75 puntos	Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.50 puntos	8.50 puntos	Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 puntos	9.75 puntos	Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3.00 puntos	10.00 puntos
Meses	Puntos a obtener	Total de puntos																				
Acredita 12 meses de experiencia	7.00 puntos	7.00 puntos																				
Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 puntos	7.75 puntos																				
Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.50 puntos	8.50 puntos																				
Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 puntos	9.75 puntos																				
Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3.00 puntos	10.00 puntos																				
El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10 puntos.																						
En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.																						
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto																						
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.																						

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.03</b>
		Total de puntos a asignar	16.00	Puntos
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec, S.A. de C.V., <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) Para la especialidad se tienen:</p> <p><b>Contrato 1</b></p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México", No. "TJA-CP-002/2021", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000493 a la foja 000502.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de cómputo e infraestructura en la nube AWS (Amazon Web Services), consiste en los componentes de instancias (EC2) aplicaciones; almacenamiento (EBS); Instancia (RDS); base de datos; elementos de red; monitoreo y publicación WEB; almacenamiento objetos; correo electrónico transaccional (SES) y póliza de servicios", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000495 y 000496. Su vigencia: es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000496 y 000498.</p> <p>3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala en u anexo uno "Almacenamiento en nube" , archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", folio 000503-.000512.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 8 de enero de 2021.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 2</b></p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México", No. "TJA-CP-012/2022", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000513 a la foja 000517.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.03</b>
<p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de cómputo e infraestructura en la nube AWS (Amazon Web Services), consiste en los componentes de instancias (EC2) aplicaciones; almacenamiento (EBS); Instancia (RDS); base de datos; elementos de red; monitoreo y publicación WEB; almacenamiento objetos; correo electrónico transaccional (SES) y póliza de servicios", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000514-000515. Su vigencia: es del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2022, archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000496 y 000498.</p> <p>3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala en u anexo uno "Almacenamiento en nube" , archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", folio 000518-000522.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 1 de marzo de 2022.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 3</b></p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el "Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey", No. "DJ-TM-GSL/ITESM-CGDA/2022-166", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000523 a la foja 000531.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Implementación e infraestructura almacenaje en nube, carga y descarga de archivos vía consola AWS", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000524-000525. Su vigencia: es del 31 de agosto al 31 de octubre de 2022, archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000526.</p> <p>3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala en su anexo uno "Almacenamiento en nube", "carga y descarga de archivos" , archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", folio 000525.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 31 de agosto de 2022.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Contrato 4</b></p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con el "Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas", No. "CJ/CPS-17/2022", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000532 a la foja 000539.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>13.03</b>																														
<p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Infraestructura en nube, flexible y de alta disponibilidad realizada por personal calificado y bajo los pilares del Well Architected Framework de AWS de conformidad con el anexo 5", archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000535. Su vigencia: es de doce meses a partir del 22 de agosto de 2022, archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf", foja 000536.</p> <p>3) No acredita, el objeto menciona un anexo 5 sin embargo no se identifica en la propuesta de El Licitante, por lo que no se tiene el detalle para identificar si es de la misma naturaleza a lo solicitado. Este contrato SI se considerará para acreditar especialidad, no se considera para la experiencia derivado de que se traslapa el tiempo de los meses con contratos previos.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 13 de septiembre de 2022. Este contrato no se considerará para acreditar especialidad.</p> <p><b>Se asignan 5.40 puntos</b> en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 3 de los 4 contratos conforme a lo anterior descrito respecto al contrato 1, contrato 2, contrato 3 y contrato 4.</p>																																		
<p>B) Para la experiencia se tienen:</p>																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th rowspan="2">RAZÓN SOCIAL</th> <th colspan="3">VIGENCIA</th> <th rowspan="2">Se considera para la asignación de puntos</th> <th colspan="3">EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total meses</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total Meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TJA-CP-002/2021</td> <td>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México</td> <td>01/01/2021</td> <td>31/12/2021</td> <td>12</td> <td>Sí</td> <td>01/01/2021</td> <td>31/12/2021</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD			Desde	Hasta	Total meses	Desde	Hasta	Total Meses	1	TJA-CP-002/2021	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	01/01/2021	31/12/2021	12	Sí	01/01/2021	31/12/2021	12								
No.				# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD																								
	Desde	Hasta	Total meses			Desde	Hasta	Total Meses																										
1	TJA-CP-002/2021	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	01/01/2021	31/12/2021	12	Sí	01/01/2021	31/12/2021	12																									

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b>			<b>Puntos convocatoria</b>			<b>16.00</b>			<b>Puntos obtenidos</b>			<b>13.03</b>		
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad</b>														
2	TJA-CP-012/2022	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	01/03/2022	31/12/2022	10	Si	01/03/2022	31/12/2022	10					
3	DJ-TM-GSL/ITESM-CGDA/2022-166	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	31/08/2022	31/10/2022	2	No	31/08/2022	31/10/2022	0					
4	CJ/CPS-17/2022	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	22/08/2022	22/08/2023	12	No	22/08/2022	22/08/2023	0					
									<b>Total, de Meses Acreditados</b>			<b>22</b>		
<p><b>Se asignan 7.63 puntos</b> en la parte de experiencia, toda vez que el Licitante acredita 22 meses para este rubro.</p> <p><b>Se asignan 13.03 puntos</b>, considerando la suma del puntaje de la especialidad y el puntaje de la experiencia.</p>														

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**  
**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>																
<p>El LICITANTE debe exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, entregando todos los procedimientos necesarios para la puesta a punto de cada uno de servicios solicitados.</p>																				
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:</p>																				
<p>1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a soporte técnico relacionado a las fallas e incidentes y a su escalación, que incluya al menos los siguientes datos: Responsables, medios para el levantamiento y atención de caso, puntos de contacto, matriz de escalación y responsabilidades.</p>																				
<p>2- Presenta algún certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p>																				
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="373 954 1276 1036">El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados</td> <td data-bbox="1276 954 1499 1036">2.50</td> <td data-bbox="1499 954 1724 1036">Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="373 1036 1276 1105">El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios</td> <td data-bbox="1276 1036 1499 1105">2.50</td> <td data-bbox="1499 1036 1724 1105">Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="373 1105 1276 1195">El LICITANTE no presenta ninguno</td> <td data-bbox="1276 1105 1499 1195">0.00</td> <td data-bbox="1499 1105 1724 1195">Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="373 1195 1276 1252">Total de puntos a obtener</td> <td data-bbox="1276 1195 1499 1252">5.00</td> <td data-bbox="1499 1195 1724 1252">Puntos</td> </tr> </table>	El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50	Puntos	El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50	Puntos	El LICITANTE no presenta ninguno	0.00	Puntos	Total de puntos a obtener	5.00	Puntos	2.50	Puntos	2.50	Puntos	0.00	Puntos	5.00	Puntos
El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50	Puntos																		
El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50	Puntos																		
El LICITANTE no presenta ninguno	0.00	Puntos																		
Total de puntos a obtener	5.00	Puntos																		
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>																				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec S.A. de C.V., <b>ACREDITA</b> totalmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>																				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<p>A) El Licitante presenta la metodología a seguir para la integración de los servicios en el archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf" en las fojas 000540 a la 000547, la cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Surge la Solicitud o Incidente</li> <li>-Correo de primer contacto</li> <li>-Atención especializada</li> <li>-Proceso de escalación</li> <li>-Validación</li> <li>-Cierre de ticket</li> <li>-Encuesta</li> </ul> <p>Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>B) El Licitante presenta en su propuesta un certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios de ITIL Operational Support and Analysis Certificate de Fernando Andrew Sanchez número de certificado 6074284.20690205 en vigor desde el 31 de agosto de 2017 en el archivo "Xerox Scan_23082023140809.PDF" fojas 000086-000087 y certificación ITIL Foundation Certificate in IT Service Management de fecha 12 de agosto de 2021 vigente con número GR671300122FA en el archivo "Xerox Scan_23082023140809.PDF" fojas 000088-000089. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos considerando la suma del puntaje de lo señalado en los incisos A) y B)</p>				

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:</p> <p>1. Declaración de objetivos.</p>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

2. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios).
3. Duración de las actividades
4. Actividades asociadas a los entregables
5. Hitos del proyecto
6. Relación de actividades

Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:

- Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 6 características solicitadas.
- 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada.

Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 6 características.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec SA de CV, **ACREDITA** totalmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

**Se asignan 4.00 puntos**, el Licitante presenta en el archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf"- Fojas, 000071-000078 y en el archivo "Xerox Scan\_23082023140809.PDF " en las Fojas 000071-000078 el Plan de Trabajo con 6 de 6 características solicitados.

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:</p> <p>I) 1 (un) Líder de Proyecto</p> <p>II) 1 (un) Desarrollador de software</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>III) 2 (dos) Técnicos en soporte IV) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. V) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 3.00 (tres) puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 5 puntos solicitados.</li> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 5 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres) puntos.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec SA de CV, <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p><b>Se asignan 3.00 puntos</b>, el Licitante presenta en el archivo "Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf"– Fojas, 000556-000557, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>8.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el puntaje al LICITANTE conforme a lo establecido en la presente tabla</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía;</li> <li>• Liberación de pago;</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio.</li> </ul> <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) del cliente.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>										
<p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número o identificador del contrato.</li> <li>• Objeto del contrato.</li> <li>• Periodo de ejecución.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="443 889 1654 1105"> <thead> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td>5.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td>6.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td>7.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos	Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 puntos	Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 puntos	Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 puntos
Número de contratos	Puntos a obtener													
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 puntos													
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 puntos													
Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 puntos													
Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 puntos													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Grupo Siayec, S.A. de C.V., <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Contrato 1</b></p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Presenta Carta donde expresa cumplimiento de manera satisfactoria relacionada con el “servicio de cómputo e infraestructura en la nube AWS (Amazon Web Service)” para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México del contrato TJA-CP-002/2021 de fecha 8 de enero de 2021 en el archivo “Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf”, de la foja 000559 dirigida a FIANZAS y CAUCIONES ATLAS, S.A. firmada por el Jefe de la Unidad de Informática el Tribunal de Justicia Administrativa, sin embargo no está firmada por el representante legal del cliente conforme lo especifica el rubro: “Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) del cliente”.</p> <p>Esta no se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Contrato 2</b> Presenta Carta de cierre de servicio donde expresa “cumplió cabalmente con los entregables establecidos durante el periodo pactado, siendo estos aprobados y aceptados en tiempo y forma, se notifica el cierre del servicio a entera satisfacción”, relacionada con el “servicio de cómputo e infraestructura en la nube AWS (Amazon Web Service)” para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México del contrato TJA-CP-012/2022 del plazo de 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022 en el archivo “Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf”, de la foja 000560 dirigida al representante legal del servicio, firmada por el Líder Técnico del proyecto, sin embargo no está firmada por el representante legal del cliente conforme lo especifica el rubro: “Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) del cliente”.</p> <p>Esta no se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p><b>Contrato 3</b> Presenta Carta de cierre de servicio donde sólo se expresa el cierre del proyecto comentando “una vez finiquitada la prestación del servicio conforme al plazo establecido alineados a la operación del servicio” no especificando si cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales para el contrato DJ-TM-GSL/ITESM-CGDA/2022-166 del plazo del 31 de agosto al 31 de octubre de 2022 en el archivo “Grupo Siayec, S.A. de C.V. - Técnico.pdf”, de la foja 000561 dirigida al representante legal del servicio, firmada por el Project Manager, sin embargo no está firmada por el representante legal del cliente conforme lo especifica este rubro: “Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal, administrador de contrato, gerente o director de Área (o equivalente) del cliente” y además “La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales”.</p> <p>Esta no se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo Siayec, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**Contrato 4**

Este contrato no fue considerado en el rubro 2 por lo que no se considerará para acreditar el cumplimiento de contratos.

Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en lo anterior de contrato 1, contrato 2, contrato 3 y contrato 4.

Con fundamento al numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

<b>Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>46.95 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>ERIKA CECILIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD</p>	<p>LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-022/2023**

**SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA CECILIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230580  
HASH:  
A4358E6D1633C0845C233EA1D28C858D60CABDFF746F24  
4AA82157C2562CA73E

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230580  
HASH:  
A4358E6D1633C0845C233EA1D28C858D60CABDFF746F24  
4AA82157C2562CA73E

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2230580  
HASH:  
A4358E6D1633C0845C233EA1D28C858D60CABDFF746F24  
4AA82157C2562CA73E



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-022/2023

"Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el sistema de monitoreo de noticieros durante el proceso electoral federal 2023-2024"  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

30 de agosto de 2023

Ejercicio Fiscal 2023

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Rivas y Nava Consultoría S.A. de C.V.		ComtelSAT S.A. DE C.V.		IT ERA S.A. de C.V.		Digital Media Technologies SAPI de C.V.		Grupo Slayec, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA) + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	
Servicio de integración del servicio WEB (API) al Sistema del Instituto (incluye transferencia de conocimientos).	Servicio	1	\$169,857.80	\$169,857.80	\$228,000.00	\$228,000.00	\$483,840.00	\$483,840.00	\$392,500.00	\$392,500.00	\$789,832.36	\$789,832.36	\$431,750.00
Subtotal 1			\$169,857.80		\$228,000.00		\$483,840.00		\$392,500.00		\$789,832.36		
IVA			\$27,177.25		\$36,480.00		\$77,414.40		\$62,800.00		\$126,373.18		
Total			\$197,035.05		\$264,480.00		\$561,254.40		\$455,300.00		\$916,205.54		

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Rivas y Nava Consultoría S.A. de C.V.		ComtelSAT S.A. DE C.V.		IT ERA S.A. de C.V.		Digital Media Technologies SAPI de C.V.		Grupo Slayec, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA) + 10%
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$32,353.86	\$64,707.72	\$28,500.00	\$57,000.00	\$7,076.42	\$14,152.84	\$30,000.00	\$60,000.00	\$26,667.19	\$53,334.38	\$31,350.00
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$65,645.53	\$131,291.06	\$22,800.00	\$45,600.00	\$62,090.73	\$124,181.46	\$69,260.00	\$138,520.00	\$50,876.01	\$101,752.02	\$68,299.80
Servicio de soporte técnico.	Servicio	2	\$18,873.08	\$37,746.16	\$53,200.00	\$106,400.00	\$5,861.62	\$11,723.24	\$39,200.00	\$78,400.00	\$41,663.10	\$83,326.20	\$43,120.00
Subtotal 2			\$233,744.94		\$209,000.00		\$150,057.54		\$276,920.00		\$238,512.60		
IVA			\$37,399.19		\$33,440.00		\$24,009.21		\$44,307.20		\$38,162.02		
Total			\$271,144.13		\$242,440.00		\$174,066.75		\$321,227.20		\$276,674.62		

Ejercicio Fiscal 2024

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Rivas y Nava Consultoría S.A. de C.V.		ComtelSAT S.A. DE C.V.		IT ERA S.A. de C.V.		Digital Media Technologies SAPI de C.V.		Grupo Slayec, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA) + 10%
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$32,353.86	\$226,477.02	\$28,500.00	\$199,500.00	\$16,414.52	\$114,901.64	\$30,000.00	\$210,000.00	\$26,667.19	\$186,810.33	\$31,350.00
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$65,645.53	\$459,518.71	\$22,800.00	\$159,600.00	\$76,041.47	\$532,290.29	\$69,260.00	\$484,820.00	\$50,876.01	\$356,132.07	\$72,210.08
Servicio de soporte técnico.	Servicio	7	\$18,873.08	\$132,111.56	\$53,200.00	\$372,400.00	\$7,835.25	\$54,846.75	\$39,200.00	\$274,400.00	\$41,663.10	\$291,851.70	\$43,120.00
Subtotal 3			\$818,107.29		\$731,500.00		\$702,038.68		\$969,220.00		\$834,794.10		
IVA			\$130,897.17		\$117,040.00		\$112,326.19		\$155,075.20		\$133,967.06		
Total			\$949,004.46		\$848,540.00		\$814,364.87		\$1,124,295.20		\$968,761.16		

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023, Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal)	\$1,221,710.03	\$1,168,500.00	\$1,335,936.22	\$1,638,640.00	\$1,863,139.06
--	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023, Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal))	\$1,335,936.22
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10% (Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023, Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal)))	\$1,469,529.84

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puertos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción II del artículo 44 primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-022/2023

"Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el sistema de monitoreo de noticieros durante el proceso electoral federal 2023-2024"

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

30 de agosto de 2023

Ejercicio Fiscal 2023

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.		Grupo Slayec, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA) + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	
Servicio de integración del servicio WEB (API) al Sistema del Instituto (incluye transferencia de conocimientos).	Servicio	1	\$264,019.60	\$264,019.60	\$909,853.56	\$909,853.56	\$431,750.00
Subtotal 1			\$264,019.60	\$264,019.60	Subtotal 1		\$909,853.56
IVA			\$42,243.14		IVA		\$145,576.57
Total			\$306,262.74		Total		\$1,055,430.13

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.		Grupo Slayec, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA) + 10%
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$9,523.80	\$19,047.60	\$19,947.89	\$39,895.78	\$31,350.00
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$40,700.40	\$81,400.80	\$38,093.75	\$76,187.50	\$68,299.80
Servicio de soporte técnico.	Servicio	2	\$17,830.80	\$35,661.60	\$29,940.83	\$59,881.66	\$43,120.00
Subtotal 2			\$136,110.00	\$136,110.00	Subtotal 2		\$175,964.94
IVA			\$21,777.60		IVA		\$28,154.39
Total			\$157,887.60		Total		\$204,119.33

Ejercicio Fiscal 2024

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.		Grupo Slayec, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA) + 10%
			Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)	
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$9,523.80	\$66,666.60	\$19,947.89	\$139,635.23	\$31,350.00
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$40,700.40	\$284,902.80	\$38,093.75	\$266,656.25	\$72,210.08
Servicio de soporte técnico.	Servicio	7	\$17,830.80	\$124,815.60	\$29,940.83	\$209,585.81	\$43,120.00
Subtotal 3			\$476,385.00	\$476,385.00	Subtotal 3		\$615,877.29
IVA			\$76,221.60		IVA		\$98,540.37
Total			\$552,606.60		Total		\$714,417.66

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023, Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal)	\$876,514.60
Precio aceptable	

\$1,701,895.79
Precio no aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023, Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal))	\$1,335,936.22
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10% (Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023, Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal)))	\$1,469,529.84

Precio no aceptable
---------------------

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

## **ANEXO 4**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023

“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

30 de agosto de 2023

Concepto	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	876,514.60
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	876,514.60
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + el Subtotal 2 + el Subtotal 3 que es el Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

## **ANEXO 5**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023

“SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

30 de agosto de 2023

Concepto	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	53.24
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	93.24

SERVIDORES PÚBLICOS

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241283  
HASH:  
B38070CAB72EBBF57BDAECB4D2DFE2C5E0B2F0A3B439D5  
92CD7B0B87348AE178

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241283  
HASH:  
B38070CAB72EBBF57BDAECB4D2DFE2C5E0B2F0A3B439D5  
92CD7B0B87348AE178

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241283  
HASH:  
B38070CAB72EBBF57BDAECB4D2DFE2C5E0B2F0A3B439D5  
92CD7B0B87348AE178

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241283  
HASH:  
B38070CAB72EBBF57BDAECB4D2DFE2C5E0B2F0A3B439D5  
92CD7B0B87348AE178

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2241283  
HASH:  
B38070CAB72EBBF57BDAECB4D2DFE2C5E0B2F0A3B439D5  
92CD7B0B87348AE178

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-022/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN NUBE, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE ARCHIVOS MULTIMEDIA DE GRABACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE MONITOREO DE NOTICARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



SOLUCIONES  
TECNOLÓGICAS  
DEL **GRIJALVA**

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
Nº. LP-INE-022/2023

Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el sistema de monitoreo de noticiarios durante el proceso electoral federal 2023-2024.

### ANEXO 7 OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 23 de agosto del 2023.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

#### Ejercicio Fiscal 2023

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Servicio de integración del servicio WEB (API) al Sistema del Instituto (incluye transferencia de conocimientos).	Servicio	1	\$264,019.60	\$264,019.60
			Subtotal 1	\$264,019.60
			IVA	\$42,243.14
			Total	<b>\$306,262.74</b>

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$9,523.80	\$19,047.60
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	2	\$40,700.40	\$81,400.80
Servicio de soporte técnico.	Servicio	2	\$17,830.80	\$35,661.60
			Subtotal 2	\$136,110.00



Servicio de almacenamiento en nube, administración y consulta de archivos multimedia de grabación para la integración con el sistema de monitoreo de noticiarios durante el proceso electoral federal 2023–2024.

IVA	\$21,777.60
Total	\$157,887.60

**Ejercicio Fiscal 2024**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario mensual antes de IVA (b)	Precio unitario mensual multiplicado por la cantidad antes de IVA (a)*(b)
Servicio de almacenamiento (GB), administración y transferencia de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$9,523.80	\$66,666.60
Servicio de transferencia de archivos multimedia (carga) y visualización de archivos multimedia (streaming).	Servicio	7	\$40,700.40	\$284,902.80
Servicio de soporte técnico.	Servicio	7	\$17,830.80	\$124,815.60
Subtotal 3				\$476,385.00
IVA				\$76,221.60
Total				\$552,606.60

<b>Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) del ejercicio 2023, Subtotal del ejercicio 2024 antes de IVA (subtotal) con número y letra:</b>	<b>\$876,514.60</b> (Ochocientos setenta y seis mil, quinientos catorce pesos 60/100 MXN.)
---	--

**Notas:**

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3) que es el Monto total antes de I.V.A.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

*[Handwritten signature]*  
z



SOLUCIONES  
TECNOLÓGICAS  
DEL **GRIJALVA**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
Nº. LP-INE-022/2023

Servicio de almacenamiento en nube, administración  
y consulta de archivos multimedia de grabación para  
la integración con el sistema de monitoreo de noticiarios  
durante el proceso electoral federal 2023-2024.

**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. manifiesta que los precios son fijos durante la vigencia del contrato, y no se modificaran bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.**

**Los precios cotizados que se ofertan no se cotizan en condiciones de practicas desleales de comercio o de competenci económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normative en la materia.**

---

**Protesto lo necesario**  
**José Francisco Rodríguez López**  
**Representante Legal**  
**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.**